



Resolución Jefatural

Nº 358 - 2009-INDECI
28 de Diciembre del 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, los Artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Oficio Circular Nº 014-2009-EF/76.12, asignándole al Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, la suma ascendente a S/. 38 201 000,00 (Treinta y Ocho Millones Doscientos un mil y 00/100 Nuevos Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2010;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2010, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 29465 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 a Nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2010; y;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411 y con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto
Gastos corrientes
Gastos de Capital

(En Nuevos Soles)
38 051 000,00
150 000,00
38 201 000,00

Total



El desagregado de los Gastos se presenta en el Anexo 2 Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	36 201 000,00
Recursos Directamente Recaudados	<u>2 000 000,00</u>
	38 201 000,00
	=====

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los ingresos por Partidas" cuyo detalle está a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar la estructura Funcional programática de Apertura para el Año Fiscal 2010 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática y Estratégica" cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad y Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

ARTICULO 5º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y la Dirección nacional del Presupuesto Público dentro del plazo señalado en el Artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis F. Palomino Rodríguez

General de División EP "R"

Jeefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL

LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

MEF / DNPP

10/12/2009
 09:02:13

ANEXO 1
 AIR21A2DC
 PAGINA : 1

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

T. TRAN.	GN	SGN	ESP	ESPd	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1						2 000 000				2 000 000
1.3						2 000 000				2 000 000
1.3.3						2 000 000				2 000 000
1.3.3.9						2 000 000				2 000 000
1.3.3.9.2						2 000 000				2 000 000
1.3.3.9.2.7						2 000 000				2 000 000
TOTAL PLIEGO :						2 000 000				2 000 000

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
 VENTA DE SERVICIOS
 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES



002
 005

MEF / DNPP

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL

LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

10/12/2009
10:40:46

ANEXO 2
AIR22A1C

PAGINA : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

UE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg.
Actividad/Proyecto
Tran Gn.

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. Y DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL						
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	35 763 500	2 000 000				37 763 500
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	851 637					851 637
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	851 637					851 637
1 061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15 800					15 800
2.3 BIENES Y SERVICIOS	835 837					835 837
006 GESTION	15 871 356					15 871 356
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 917 650					1 917 650
1 000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 917 650					1 917 650
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38 160					38 160
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 759 490					1 759 490
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	120 000					120 000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	13 953 706					13 953 706
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	12 663 706					12 663 706
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 108 787					2 108 787
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10 524 519					10 524 519
2.5 OTROS GASTOS	30 400					30 400
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL	690 000					690 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 368					10 368
2.3 BIENES Y SERVICIOS	679 032					679 032
2.5 OTROS GASTOS	600					600
1 061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	600 000					600 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 502					11 502
2.3 BIENES Y SERVICIOS	588 498					588 498
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	19 040 507	2 000 000				21 040 507
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	8 440 168	2 000 000				10 440 168
1 028433 PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES	8 440 168	2 000 000				10 440 168
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72 095					72 095
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8 368 073	2 000 000				10 368 073
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	10 600 339					10 600 339
1 077985 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	10 600 339					10 600 339
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29 805					29 805
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 349 500					7 349 500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 071 034					3 071 034
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150 000					150 000



003
mbs

MEF / DNPP

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL
LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2
AIR22A1C
PAGINA : 2

10/12/2009
10:40:46

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

UE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg. Actividad/Proyecto Ttran Gn.	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL						
24 PREVISION SOCIAL	437 500					437 500
052 PREVISION SOCIAL	437 500					437 500
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	437 500					437 500
1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	437 500					437 500
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						
TOTAL EJECUTORA : 001	36 201 000		2 000 000			38 201 000
TOTAL PLIEGO	36 201 000		2 000 000			38 201 000



EDY
WA 1120

MEF / DNPP

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 2

LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010

AIR22A1C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

PAGINA : 3

10/12/2009
10:40:46

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

RESUMEN DEL PLIEGO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
Categoría del Gasto						
Tran. Genérica del Gasto						
GASTOS CORRIENTES	36 051 000	2 000 000				38 051 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 286 517					2 286 517
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 787 000					7 787 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	25 826 483	2 000 000				27 826 483
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	120 000					120 000
2 5 OTROS GASTOS	31 000					31 000
GASTOS DE CAPITAL	150 000					150 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150 000					150 000
TOTAL PLIEGO	36 201 000	2 000 000				38 201 000



006
3619

MEF / DNPP

APROBACION INSTITUCIONAL

ANEXO 3

11/12/2009

LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010

AIR29A2P

13:08:35

ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y ESTRATEGICA

PAGINA : 1

Sec.Plg.UE.Fn.PrgFn.SpgFn.Prg.Act/Proy Descripciones

01	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
006	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
001	INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
1,061817	CONducir EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
006	GESTION
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
1,000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
1,000267	GESTION ADMINISTRATIVA
1,000485	SUPERVISION Y CONTROL
1,061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
0035	PREVENCION DE DESASTRES
1,029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
1,077985	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION
24	PREVISION SOCIAL
052	PREVISION SOCIAL
0116	SISTEMAS DE PENSIONES
1,000347	OBLIGACIONES PREVISIONALES

